



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 250199

085-96

RESOLUCION INTERNA No

Salta, 15 de Abril de 1996.-
Expediente No 12.166/95.-

VISTO:

La Resolución No 473/95, de fecha 14 de noviembre de 1995, mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Post-Grado "Correo Electrónico, Manejo de los Sistemas Pascal y Current Contents y Procesamiento de Textos con Word Perfect 5.1"; y teniendo en cuenta lo informado por Secretaría de la Facultad a fs. 23,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Incluir en Artículo 2º de la Resolución No 006/96 a la Técnica Universitaria en Administración Pública Stella Maris QUERIO, D.N.I. No 12.281.476.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a Sr. Rector, Secretaría Académica, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.-

D. A. A.
rhr
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO